UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO CHICO[1]
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 1188
CELEBRADA EL 154 ENERO DE 1962

ACTA DE LA SESIÓN N° 1188[2]

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	Se recibe juramento de estilo al señor Lic. don Eugenio Rodríguez Vega, como Secretario General de la Institución.	3
2.-	Se juramenta como Profesora de Enseñanza Primaria a la Señorita Sonia María López Ovares.	3
3.-	Comentario del artículo aparecido en el Diario de Costa Rica, sobre la situación de los estudiantes de Medicina que estudian en Universidades Extranjeras.	3
4.-	Asunto relativo a la ayuda y asistencia técnica que dará a la Universidad el Punto Cuarto.	5
5.-	Comunicación que envía el señor Mario M. Vásquez, Oficial de Comunicaciones de ICA, referente al Cuarto Seminario Regional de Comunicaciones Audiovisuales.	5
6.-	Invitación del Gobierno Federal de la República de Austria al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, que celebrará su XII Congreso en Viena.	6
7.-	Comunicación del Sr. Lic. Rodrigo Fournier, Sub-gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la que propone dar por rescindido el contrato suscrito entre esa Institución y la Universidad de Costa Rica.	7
8.-	Se acuerda nombrar al Sr. Fulvio Donato Sauteriano, Secretario de la Facultad de Farmacia.	8
9.-	Se acuerda pedir a la Academia de Bellas Artes información	9

1 Se denomina **Consejo Chico** a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quorum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	acerca de planes y programas de estudio de Artes Plásticas, solicitada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.	
10.-	Asunto relacionado con la omisión que la Asamblea Legislativa había hecho de una partida a favor de la Universidad.	10
11.-	Se acuerda autorizar, préstamo solicitado por el señor Dr. Ramón García.	10
12.-	Comunicación suscrita por el Sr. Harry P. Marks, Oficial de Adiestramiento de ICA, referente a programa de adiestramiento en los Estados Unidos para el Sr. Rodrigo Ocampo.	11
13.-	El Sr. Gerente de la Siemens de Centro América Ltda., envía comunicación al Sr. Rector, refiriéndose a la Central Telefónica Automática y Red Subterránea para la Ciudad Universitaria.	11
14.-	Se acuerda integrar una Comisión con el Sr. Rector, el Dr. Miranda y el Secretario General a fin de que planeen todo lo referente a actos de inauguración del edificio de Medicina. Propone el señor Rector eliminar la práctica de distribución de almuerzo frío a los alumnos que ingresan por primera vez en la Universidad.	12
15.-	Se acuerda que la Srta. Hortensia Sevilla sustituya a la Srta. Flor de María Cubero, como Oficial Primera de la Facultad de Educación.	13
16.-	El Dr. Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, pide que se le autorice hacer el quorum con profesores en servicio activo.	13

Acta de la sesión ordinaria N.º 1188 celebrada por el Consejo Universitario (Consejo Chico) el día 15 de enero de 1962, con asistencia del Sr. Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; de los señores Dra. Gamboa, Dr. Miranda, Lic. Ramírez, el representante estudiantil Sr. Vicarioli y el Secretario General Lic. Rodríguez Vega.

ARTÍCULO 01. El señor Rector procede a recibirle el juramento de estilo al Lic. don Eugenio Rodríguez Vega, quien iniciará funciones como Secretario General de la Institución, a partir del día de hoy. Asimismo le ofrece toda su colaboración en las actividades que tendrá a su cargo.

Comunicar: Ps. DAF

ARTÍCULO 02. Se juramenta como Profesora de Enseñanza Primaria a la Srta. Sonia María López Ovares.

Comunicar: Registro, título.

ARTÍCULO 03. El señor Rector dice que antes de entrar a discutir los asuntos que someterá a conocimiento del Consejo Chico, desea hacer un breve comentario a cerca de una información periodística que salió ayer en el Diario de Costa Rica sobre la situación en que se encuentran los estudiantes costarricenses que siguen estudios de Medicina en universidades extranjeras.

Esa información periodística, en algunos párrafos, dice lo siguiente:

“No deja de constituir un serio problema el hecho de que a estas alturas haya tantísimos jóvenes costarricenses haciendo estudios de Medicina en el extranjero, constituyendo su mantenimiento fuera del país, uno de los más grandes sacrificios que tienen que atender las cabezas de familia. Hemos pensado, que nuestra Escuela de Medicina, con ser tan conservadora, bien podría establecer cierta movilidad en los sistemas de admisión de estos estudiantes costarricenses que están en el extranjero, no sólo para reincorporarlos al ambiente cultural costarricense, sino además para hacerle una concesión a las familias nacionales que están sufriendo privaciones, en muchos casos, para poder tener a sus hijos en las Escuelas de Medicina del extranjero. Es de proceder de inmediato, hacer las reformas si es que hubiere necesidad de ellas, o en caso contrario, aplicar la decisión de que todos los costarricenses que estén estudiando en el extranjero, tienen derecho a matricularse en la Escuela de Medicina de aquí, reconociéndoles los años ganados en escuelas extranjeras, con lo cual se procedería con justicia y se lograría el propósito que arriba apuntamos”.

Que ese periódico en épocas pasadas, dice el señor Rector, ha criticado a la Universidad, sin embargo, después de haber sido nombrado Rector recibió una carta del Sr. Santiago Pedraz poniendo ese periódico a las órdenes de la Universidad, y haciéndole ver que aunque su candidatura como Rector no había sido apoyada por el Diario de Costa Rica, estaba dispuesto a ayudar a nuestra Alma Mater; que en un primer momento, al leer esa información, pensó en contestarla pero después pensó que era conveniente tener un cambio de impresiones con el consejo; que convenía a la Facultad de Medicina meditar sobre el asunto para ver si a pesar de las medidas rígidas que se tienen establecida se podría incorporar a esos estudiantes a la Universidad de Costa Rica; que el asunto se podría estudiar con una amplitud de criterio; y que ello vendría a ser un grano de arena en la confianza que tiene la Escuela en el país y muy especialmente en la prensa.

El Dr. Miranda dice que el problema que hay sobre este asunto es el siguiente:

La Escuela de Medicina de Costa Rica tiene un plan de estudios diferente del de otras escuelas latinoamericanas, ya que primero deben hacer 2 años de pre-médica; que únicamente son similares los planes de estudio de algunas escuelas de medicina de los Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico. Si, por ejemplo, un estudiante que ha seguido estudios en Puebla, México –y señala a México por ser el país donde hay más estudiantes de Costa Rica siguiendo esos estudios– quisiera continuarlos aquí, no habría lugar en donde ubicarlo a no ser que en primer año si se quisiera admitirle habría que echar abajo las normas establecidas para hacer la carrera de médico, sería imposible seguir una política de complacencias; que en Costa Rica el nivel académico es superior al de otras universidades. Por ejemplo la Anatomía que se da en esas otras universidades no es igual a la que se da en Costa Rica. Dados esos hechos es difícil complacer la petición o sugerencia del señor periodista; que con mucho gusto pondrá en conocimiento de la Facultad para ver en que forma se podría resolver ya que es difícil hacer comparación entre escuelas que tienen y que no tienen estudios de pre-médica.

El Lic. Ramírez dice que resumiendo, el problema está en que en las Escuelas de Latinoamérica no le da importancia a las Ciencias Básicas.

El señor Rector dice que conoce muy bien la estructura de nuestra Escuela de Medicina y de su alto nivel académico pero que como el asunto es importante; lo trajo para tener un cambio de impresiones; sugiere que la Facultad de Medicina lo estudie, y que, sin perjuicio de lo que ella resuelva, se le autorice para invitar al autor de esa columna y junto con el Dr. Miranda, el Lic. Ramírez y el Secretario General tener una conversación sobre el asunto.

La Dra. Gamboa dice que le parece muy bien lo sugerido por el señor Rector pero que considera que lo que debe hacerse es explicar lo que ha dicho el Dr. Miranda; que el asunto debe estudiarse con mucho cuidado pues hay muchos estudiantes que por no hacer examen de admisión prefirieron seguir estudios en otras universidades y ahora piden un traslado sin cumplir con ese requisito.
Se acuerda acoger lo sugerido por el señor Rector. Se le pide a la Facultad de Medicina considerar el asunto y autorizar al señor Rector para que junto con el Dr. Miranda, el Lic. Ramírez y el Secretario General tenga una conversación con el autor de esa información a fin de hacerle ver cuales son las disposiciones que hay sobre el asunto, de las dificultades que hay para resolverlo, e informarle, además que ha sido sometido a consideración de la Facultad.

ARTÍCULO 04. Otro asunto que desea comentar es lo relativo a la ayuda y asistencia que dará a la Universidad el Punto Cuarto. Recuerda que primero don Fabio y después don Rogelio dieron los pasos necesarios para llevar adelante los planos para hacer efectiva esa ayuda; que lo que desea es sugerir que se haga una atenta instancia a la Comisión que se encargó de preparar el trabajo a fin de que presenten a la mayor brevedad su informe; que en la presente semana tendrá una reunión con personeros del Punto Cuarto y desea que en esa ocasión pueda presentar el informe mencionado. Recuerda que ya una vez el Consejo había acordado prorrogar la fecha en que debía entregarse el trabajo.
Se acuerda dirigirse al Lic. don Óscar Chaves solicitando enviar a la mayor brevedad el informe que se le había encargado realizar ya que el señor Rector tendrá una reunión con los personeros del Punto Cuarto y desea entregar ese trabajo en dicha reunión.

Comunicar: Lic. Chaves.

ARTÍCULO 05. El señor Rector da lectura a una comunicación que le envía el señor Mario M. Vásquez, Oficial de Comunicaciones de ICA, que dice así:
“Estimado señor Rector:
Con relación a la carta del 18 del pasado mes de diciembre, suscrita por el señor Wyman R. Stone, me permito ampliar la información contenida en la misma para su estimable conocimiento.
El Cuarto Seminario Regional de Comunicaciones Audiovisuales tendrá una duración próxima de 4 meses, de febrero a junio. Como el tiempo es corto y las materias son

muy extensas, los participantes deberán asistir a clases por la mañana y por la tarde. Es decir, estarán ocupados todo el día.
En el caso de participantes que por la índole de su trabajo no están en condiciones de asistir mañana y tarde, es posible aceptarlos como Observadores.
Renovándole nuestro deseo de contar con una valiosa participación de becarios de la Universidad a este Seminario, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor estima y consideración".
La Dra. Gamboa dice que el curso es para la América Latina pero que parece que las respuestas han sido pocas; que es muy difícil conseguir un buen número de candidatos que quieran dejar sus trabajos para venir a recibir ese curso que aunque muy valioso no es ninguna carrera; sugiere que se haga una publicación avisando que el curso se abre para personas interesadas de la Universidad, porque talvez haya candidatos interesados; y que se haga también del conocimiento de los señores Decanos; que se les encargue para hablar con el Sr. Vázquez para ver si es posible variar el horario, por ejemplo de las 4 a las siete de la noche.
Se acuerda acoger lo sugerido por la Dra. Gamboa. La publicación se hará una vez que se conozca la respuesta de ICA sobre la posible variación del horario.

Comunicar: Dra. Gamboa.

ARTÍCULO 06. El Sr. Rector da lectura a una comunicación que suscribe el señor Ministro de Relaciones Exteriores Lic. don Alfredo Vargas Fernández, que dice así:
"Estimado señor:
Para su conocimiento me permito transcribirle comunicación de la Legación de Austria N. ZI.2273-A-61 de 29 de diciembre último.

"La Legación de Austria saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica y tiene al honor de llevar a su conocimiento que el Gobierno Federal de la República de Austria ha acordado invitar al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas que tiene su sede permanente en Bruselas para que celebre su XII Congreso de Viena del 15 al 21 de julio de 1962.
En nombre del Gobierno Federal de Austria la Legación se honra en invitar al Ilustre Gobierno de la república de Costa Rica a enviar delegados a este Congreso.
En el orden del día del XII Congreso figurarán los tres temas siguientes:
1. La asistencia técnica en materia administrativa; el aprovechamiento de las experiencias anteriores y propuestas de mejoramiento.
2. Las relaciones públicas en el campo administrativo: I. Las publicaciones oficiales.
3. La organización estatal en el terreno del desarrollo económico.

El Congreso de 1962 marcará al fin de una etapa de tres años de detenidos estudios científicos y los dictámenes de los potentes generales serán discutidos por científicos y peritos que acudirán de todas partes del mundo. En ocasión del Congreso se celebrarán simultáneamente sesiones especiales destinadas específicamente a los magistrados de los Tribunales de Cuentas y Administrativos, así como a los profesores de las ciencias administrativas.

Al agradecer al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica tenga a bien hacerle llegar una comunicación en respuesta a la invitación del Gobierno Federal austriaco y designar a sus delegados para la participación en el XII Congreso ordinario del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, la Legación de Austria aprovecha la oportunidad para renovarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

Se acuerda pasar a conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales por si alguna persona puede ir al XII Congreso del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas que tendrá lugar en Viena del 15 al 21 de julio de 1962 se hace ver que la Universidad no podrá sufragar ningún gasto. -y el o los interesados deberán cubrir sus propios gastos.

Comunicar: Ciencias Económicas y Soc.
Ministerio de Relaciones

ARTÍCULO 07. El señor Sub-gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, Lic. don Rodrigo Fournier, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Muy estimado señor Rector:

Como Ud. sabe la Caja, conforme el contrato firmado con la Universidad de Costa Rica, desde hace aproximadamente dos años presta directamente en ese centro docente servicio médicos a través del Dispensario que ha instalado en la Ciudad Universitaria. Del análisis de la labor efectuada en ese Dispensario desde el mes de septiembre de 1960 y los diez primeros meses de 1961, hemos notado que el uso que los asegurados de la Universidad de Costa Rica hacen de nuestros servicios directos, es mínimo, alcanzado el mayor promedio en todos esos meses de 2.56 pacientes por hora.

Lo anterior indudablemente no guarda proporción con el costo que para la Caja representa el mantenimiento de dichos servicios.

Además, en los casos de Medicina Especializada, que representan más o menos el 50% de las atenciones otorgadas, los asegurados deben desplazarse a la Consulta Externa de nuestro Hospital Central.

Por todo lo anterior, nos permitimos proponerle dar por rescindido el contrato suscrito entre ambas instituciones para convenir estos servicios, que tiene vencimiento el próximo mes de agosto y que la Caja en vista de la experiencia obtenida no estaría de acuerdo en prorrogar.
En cuanto a la posible reacción de los asegurados en la Universidad, debe considerarse que en los casos de medicina especializada están acostumbrados a concurrir a la Consulta Externa del Hospital Central de la Caja, y que la rescisión del contrato no excluye el hecho de que nuestra Institución llegue a un arreglo con el Servicio de Salud de la Universidad para prestar a través de el Servicio de inyectables, que se retribuiria con el suministro del equipo y materiales a usarse en tales fines.
Al agradecerles muy atentamente considerar las razones que tenemos para solicitar la rescisión del contrato en referencia y comunicarnos la resolución que tome la Universidad sobre este asunto, me suscribo de Ud. con la mayor consideración como su muy atento y seguro servidor."
El Dr. Miranda dice que cuando el D.B.O. envió un proyecto de reglamento para el Seguro Familiar del personal universitario solicito que el asunto pasara a estudio de la Facultad de Medicina. Esta al analizarlo se dio cuenta de que ese tipo de servicios son caros.
Por tal motivo recomendó que la Universidad solicitara a la Caja la extensión del régimen familiar. La Caja no estuvo de acuerdo con ello, que en un servicio de atención médica dentro de la Universidad es difícil de sostener, que si la Universidad viera los beneficios que se están adquiriendo por los servicios que se están dando se daría cuenta de que no es conveniente tener ese servicio; cree que debe mantener un servicio médico para los estudiantes pero que para el resto del personal debe ser por medio de la Caja; que el tener un dispensario bajo los servicios de la Caja o de la Universidad es sumamente caro.
Se acuerda pasar a consideración y estudio de la Sesión Salud y del Departamento Legal esa comunicación a fin de que envíe un informe al respecto.

Comunicar: Sección Salud, Depto. Legal

ARTÍCULO 08. Se da lectura a comunicación que el Vice–Decano de la Facultad de Farmacia, Lic. Óscar Ramírez, dirige al señor Rector y que dice así:
"Estimado señor Rector:
Como quiera que a partir del primero de marzo próximo el suscrito continuará en el Decanato de la Facultad como titular, se procedió a elegir Secretario de la misma, ya

que quien suscribe ha sido desde 1954 quien tenía a su cargo la Secretaria de la Escuela de Farmacia.
En su sesión No. 129, celebrada el miércoles 10 de enero de 1962, la Facultad acordó por unanimidad, recomendar el nombramiento del señor Fulvio Donato Sauteriano para ocupar el cargo en cuestión.
Si bien es cierto que de acuerdo con las disposiciones estatutarias es necesario poseer título universitario como uno de los requisitos para optar por tal cargo, y don Fulvio no llena ese requisito a cabalidad; en cambio tiene gran experiencia en esas labores, pues por mucho tiempo ha sido Oficial Primero de la Secretaria y últimamente ha venido desempeñando interinamente el cargo de Secretario durante todo el tiempo que el suscrito ha desempeñado el de Decano.
Además, el Sr. Donato es egresado de esta Escuela y teniendo ya concluida su tesis de conclusión de estudios, espera graduarse dentro de poco tiempo.
Por otra parte, nos permitimos recordar que en otras ocasiones, se han hecho nombramientos de Secretarios en circunstancias iguales o muy similares a las del presente caso."
El señor Rector considera que el asunto debe ser del conocimiento de la Comisión de Reglamentos; pues el estatuto exige para ser Secretario es menester ser un graduado.
Podría nombrársele como Encargado de la Secretaría.
Pone el asunto a votación. Se acuerda, con el voto de los presentes, nombrar al Sr. Fulvio Donato Sauteriano Secretario de la Facultad de Farmacia.
El señor Rector razona su voto manifestando que está de acuerdo con el nombramiento pero sugiere que la Comisión estudie, para lo futuro la posibilidad de eliminar el requisito de título universitario para esos funcionarios.
Se acuerda acoger lo sugerido por el señor Rector y enviarlo a estudio de la Comisión de Reglamentos.

Comunicar: Farmacia, Com. de Reglamentos.

ARTÍCULO 09. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. don Alfredo Vargas Fernández, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:
"Estimado señor:
Me permito transcribirle comunicación que dirigiera a nuestro Embajador en Argentina, señor Manuel E. Herrero S., la Escuela Superior de Artes Visuales de ese país:

"Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Embajador a objeto de solicitar de su fina atención, quiera tener a bien disponer las gestiones que estime más efectivas, para la obtención de planes y programas de estudio de las escuelas o academias oficiales de artes plásticas o visuales existentes en Costa Rica, así como de toda otra clase de reglamentos y normas relacionadas con su funcionamiento y sus respectivas direcciones."

Se acuerda pedir a la Academia de Bellas Artes la información que solicita el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar: Bellas Artes, M. de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 10. El señor Rector dice que con fecha 5 de los corrientes envió al señor Presidente de la República la comunicación que había acordado el consejo con el propósito de comunicarle la omisión que la Asamblea Legislativa había hecho de una partida a favor de la Universidad, a efecto de que pusiera sus buenos oficios para remediar la dicha omisión. El señor Presidente le ha enviado un telegrama comunicándole que "para su debida atención ha remitido la carta al Ministerio de Economía y Hacienda."

Dice que va a seguir el mismo procedimiento que aplicó al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, o sea, enviar por períodos una carta, indicando cual es la suma que se le adeuda a la Institución a fin de evitar omisiones como la referida.

Se toma nota.

ARTÍCULO 11. El señor Secretario de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones, Dr. Ramón García, dirige a la Srta. Secretaria General a.i. la comunicación que dice así:

"Muy estimada señorita Secretaria:

Con el ruego muy sincero de que se sirva elevarla a conocimiento del Consejo Universitario, le envío la siguiente petición.

Como miembros de la Junta Administrativa del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones debo obtener una autorización a mi solicitud de un préstamo por la suma de ₡13.998.75 que he hecho a la mencionada Junta.

Si a bien lo tiene el Consejo le ruego se me conceda la consiguiente autorización".

Se acuerda autorizar el préstamo solicitado.

Comunicar: Junta de Patrimonios.

ARTÍCULO 12. Se toma nota de la comunicación que suscribe el Sr. Harry P. Marks, Oficial de Adiestramiento de ICA y que dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Complacidamente acuso recibo de su atenta nota del 16 de diciembre pp., dirigida al Sr. Wyman Stone, Director del Punto IV, cuya respuesta se me ha encomendado. En dicha carta se refiere a Ud. a un programa de adiestramiento en los Estados Unidos, para el Sr. Rodrigo Ocampo. Al respecto debo informarle que los jefes de nuestras secciones de Ayudas Audiovisuales y Educación preparan conjuntamente un programa especial que llene los requisitos solicitados.

Es necesario, sin embargo, que el Sr. Ocampo alcance un nivel de proficiencia en inglés de 80% antes de que Washington pueda aprobar su partida para iniciar sus estudios en los Estados Unidos. Como inicialmente el Sr. Ocampo obtuvo un 25% en su examen escrito y solamente un 4% en el oral, tomados ambos el 4 de enero recién pasado, es obvio que no podrá partir antes del próximo mes de septiembre y, únicamente podrá hacerlo para esa fecha, si se dedica con diligencia y puntualidad a asistir a las clases de inglés que el Punto IV le ha facilitado.

Aprovecho la oportunidad para hacerle patente nuestro aprecio por su continua cooperación en promover nuestras mutuas aspiraciones.”

ARTÍCULO 13. El Señor Gerente de la Siemens de Centro-América Ltda. envía al señor Rector la comunicación que dice así:

“Asunto: Licitación No. 95 Central Telefónica Automática y Red Subterránea para la Ciudad Universitaria

“Muy estimado señor:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para solicitar su amable atención con respecto a la Licitación No. 95 (Central Telefónica y Red Subterránea para la Ciudad Universitaria).

La adjudicación de esta Licitación fue publicada en la Gaceta del 2 de mayo de 1961 y el Contrato firmado el 23 de Mayo del mismo año. Según las condiciones del Cartel, teníamos que ofrecer el equipo y el material en colones, puesto e instalado en San José.

Más como nuestra oferta fue elaborada en Marzo de 1961 y en ese entonces el Gobierno de Costa Rica manifestó en varias oportunidades que no había probabilidad de que el valor de la moneda variara, ni que los aforos aumentaran, y ante la firmeza de tales declaraciones, aceptamos las condiciones del Cartel de dicha

Licitación. Empero, algunos meses después, por necesidades económicas, el Banco Central de Costa Rica, se vio en la necesidad de tomar medidas de emergencia, afectando esto notablemente, el valor de todos los artículos de importación.
Por tal motivo, conversamos con el Sr. Administrador General de la Universidad, don Abel Méndez, explicándole que el nuevo cambio y el aumento en los aforos había elevado grandemente el valor de los materiales pedidos para la Ciudad Universitaria.
El señor Méndez, muy amablemente, se comprometió ayudarnos una vez que el material llegara a Puerto Costarricense, reconociendo nuestra difícil situación en este asunto. Aceptó también que es justo que la Central y la Red entren a Costa Rica bajo las mismas condiciones que estaban vigentes cuando se firmó el contrato.
Asimismo, el hecho de que nuestra Casa Matriz, Siemens & Halske AG, en un afán de participar en la construcción de la moderna Ciudad Universitaria, presentará su oferta con un precio especial para la Central y la Red, sacrificando prácticamente toda ganancia en el suministro de tales materiales, ha significado para nosotros un agravante con las nuevas leyes vigentes.
Como en estos días llegarán a Puntarenas los primeros materiales de la Red, mucho le agradeceríamos si Ud. tuviera la fineza de proponer al Honorable Consejo Universitario, el que se dirija directamente al señor Ministro de Hacienda, don Jorge Borbón Castro, para que autorice la entrada de todo el material con el aforo anterior y nos conceda, asimismo, el tipo oficial de cambio de ₡5.67 para el abastecimiento del cable subterráneo.
Esperamos que con su valiosa ayuda, esta situación se pueda resolver favorablemente en una forma justa, ya que este problema nos preocupa grandemente.
El suscrito solicita atentamente una audiencia personal, para dar a Ud. explicaciones más claras y concisas sobre este asunto.
Agradeciéndole altamente la mejor atención se sirva dispensar a la presente, nos suscribimos de Ud. con toda consideración, muy atentos y seguros servidores."
Se acuerda encargar al señor Rector para que junto con el Depto. de Admo. Financiera hagan un estudio previamente a contestar el asunto.

Comunicar: Rector, DAF.

ARTÍCULO14. El señor Rector dice que desde el año 1957 se ha realizado, en la primera semana de marzo, un recibimiento para los alumnos que ingresen por primera vez en la Universidad, consistente en un almuerzo frío; que este ha tenido siempre un costo muy elevado - ₡6.000.oo a ₡7.000.oo.

Los fines que se tuvieron en mente cuando se pensó en hacer ese homenaje no se ha alcanzado; para este año no se cuenta con presupuesto para ello. Tal situación podría aprovecharse para eliminar la práctica de distribuir almuerzos, y hacer una reunión en el Paraninfo. Ahí se podría explicar a los alumnos los fines y propósitos de la Universidad.
Tal vez la Orquesta de Cámara o el Coro Universitario podría participar; que en caso de aprobarse esto, habría que modificar el calendario en lo que se refiere a la inauguración del edificio de Medicina. La Dra. Gamboa sugiere que se integre una Comisión con el señor Rector el Dr. Miranda y el Secretario General a fin de que planeen todo lo referente a estos actos.
Se acuerda acoger lo sugerido por la Dra. Gamboa.
La fecha de inauguración del edificio de Medicina, será el día sábado 10 de marzo a las 10 de la mañana.
Queda así notificado el calendario en lo que se refiere a la fecha de inauguración de este edificio.

Comunicar: Comisión

ARTÍCULO 15. La Dra. Gamboa dice que la Oficial Primera de la Facultad, Srta. Flor de María Cubero ha solicitado permiso para separase de esas funciones durante un año, a partir del 16 del presente mes; que es de urgencia que se nombre la sustituta ya que la Escuela no puede estar sin esa funcionaria. Sugiere que se nombre a la Srta. Hortensia Sevilla para sustituir a la Srta. Cubero.
Se acuerda que la Srta. Sevilla, sustituya a la Srta. Cubero, como Oficial Primera de la Facultad de Educación a partir del 16 del presente mes.
Este nombramiento será convalidado por acuerdo de la Comisión de Personal.

Comunicar: Educación, Com. de Personal,
D.A.F, Personal.

ARTÍCULO 16. El Dr. Miranda dice que la Facultad de Medicina ha tenido dificultades para completar el quórum necesario para celebrar sesión en esta época. Que el problema surge por cuanto hay profesores a quienes la Universidad no les paga; que son miembros de la Facultad pero que no se les puedede exigir la asistencia a sesiones. Pide que se le autorice a hacer el quórum con profesores en servicio activo sin que ello quiera decir que los demás profesores no forman parte de la Facultad.
La Dra. Gamboa dice que hay un precedente; cuando la Facultad de Educación se instaló, después de la reforma académica, se integró con todos los profesores que

había venido sirviendo pero que para efectos de quórum solo se tomaban en cuenta aquellos que estaban en servicio activo.
El señor Rector dice que la situación de la Facultad de Medicina es muy sui generis; que este asunto era uno de los que el tenía para que fuera discutido por el Consejo pero que el asunto se ha ido quedando; que la verdad es que hay acuerdos concretos del Consejo y para modificarlo sólo él podría hacerlo.
Sugiere que se le consulte por teléfono al Lic. Sotela el asunto.
El Lic. Sotela manifiesta que el asunto no puede ser considerado por el Consejo Chico, que corresponda conocerlo al Consejo Universitario de conformidad con el artículo 20 inciso 6) y que además el Consejo no ha aprobado todavía el reglamento de esa Facultad.

Comunicar: Medicina.

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 42, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*